



CONDICIONES Y RESTRICCIONES


“SORTEO BICICLETA ELECTRICA Y VIAJE PARA DOS PERSONAS A RIO CLARO”, CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H

El sorteo “**BICICLETA ELÉCTRICA Y VIAJE PARA DOS PERSONAS A RIO CLARO**”, es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Es un sorteo promocional para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, genera derechos de explotación en favor de BENEDAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

El sorteo “**BICICLETA ELÉCTRICA Y VIAJE PARA DOS PERSONAS A RIO CLARO**”, se encuentra dirigido para los clientes de la Ciudadela registrados y clasificados en la base de datos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Toda persona natural que realice compras en los establecimientos de comercio de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín desde las 10:00 a.m del 2 de marzo hasta las 9:00 p.m del 2 de abril de 2018 (ambas fechas inclusive), podrán registrar sus facturas de compras de cualquier valor hasta acumular el valor mínimo en los puestos de información de la Ciudadela Comercial, y se le hará entrega de una boleta digital por cada cien mil pesos (\$ 100.000) registrados en una o varias facturas acumuladas. El cliente obtendrá una (1) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras para participar por uno de los dos premios a sortear.


- 
2. Solo se registran facturas en original que se encuentren en buenas condiciones, esto es que sea legible. No se aceptan facturas en mal estado, remendadas, ni recibos de caja, ni recibos de anticipos.
 3. Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H o que proceda a registrarse, con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Para el registro en la base de datos, el cliente deberá suscribir la correspondiente autorización para el tratamiento de sus datos conforme a la finalidad del registro y la Ley 1581 del 2012.

El registro de sus datos también lo podrán realizar a través del sitio web www.unicentromedellin.com.co en la pestaña registrar y posteriormente pueden registrar sus facturas en los puestos de información.

4. Las facturas por valor inferior a cien mil pesos (\$100.000) podrán ser registradas y acumuladas hasta sumar un el valor requerido para la obtención de una boleta, es decir cien mil pesos (\$ 100.000). En todo caso solo se entregará una boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados. Las facturas de compras que participarán en el sorteo serán las expedidas desde el 2 de marzo de 2018 hasta el 2 de abril de 2018. El sorteo se realizará el 3 de abril de 2018 en las oficinas de la administración.

RESTRICCIONES

1. No podrán registrar facturas el personal vinculado laboralmente a la Administración de la Ciudadela Comercial ni los empleados o contratistas de los locales comerciales de la Ciudadela Comercial UNICENTRO MEDELLÍN P.H.

- 
2. Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de venta a nombre de personales naturales. Podrán registrarse facturas de cualquier establecimiento, expedidas a nombre de personas naturales y en original. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros, remisiones, factura por compras realizadas en los stand temporal y permanentes ubicados en las zonas comunes de la copropiedad. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTs y otros títulos financieros, y las facturas de compra a nombre de personas jurídica, facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros.

PREMIO

El sorteo de la **“BICICLETA ELÉCTRICA Y VIAJE PARA DOS PERSONAS A RIO CLARO”** comprende los siguientes premios: una bicicleta eléctrica marca de auteco y un viaje para dos personas a Rio Claro.

El ganador deberá asumir el valor del impuesto por ganancias ocasionales de acuerdo a la ley.

El premio deberá ser reclamado por cada uno de los ganadores dentro de un año siguiente a la fecha del sorteo, esto es desde el día 4 de abril de 2018 “BICICLETA ELÉCTRICA Y VIAJE PARA DOS PERSONAS A RIO CLARO” Los premios solo serán entregados al ganador (debidamente identificado con cédula de ciudadanía). Si el ganador no reclama el premio dentro del periodo de un año a partir del día del sorteo, se entenderá que el ganador desiste del premio. El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional. Los premios son intransferibles y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.

En el evento de que el ganador no reclame su premio dentro de un año a partir de la fecha del sorteo, se rifará nuevamente.



SORTEO

Los sorteos se realizarán el día 3 de abril a las 11:00 a.m en las oficinas de la Administración de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín, ubicadas en el cuarto piso del Centro comercial. La elección de la boleta ganadora en el sorteo será efectuada mediante sorteo digital, en el cual el sistema arroja un solo ganador, se cuenta con la presencia de un delegado de la administración del centro comercial, un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín. Los datos y las fotografías del ganador del sorteo podrán con su autorización ser publicados en los medios de comunicación interna de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.

PUBLICIDAD

Los sorteos de la “BICICLETA ELÉCTRICA Y VIAJE PARA DOS PARA DOS PERSONAS A RIO CLARO” será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 1 de marzo de 2018 y hasta el 2 de abril de 2018 (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, talanqueras, volantes, página web del centro comercial www.unicentromedellin.com.co, redes sociales, animación en puntos de información de la Ciudadela Comercial. Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de las redes sociales de la Ciudadela Comercial Unicentro.